Uramita, 30 de junio de 2026

Señora
OFELIA ELCY VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ
Secretaria de Talento Humano y Servicios Administrativos

ASUNTO: Carta de aceptación para participar en el Convenio Interadministrativo cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS Y FORTALECER LAS CAPACIDADES MUNICIPALES PARA LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO".

Respetada Doctora: Velásquez

El Municipio de Uramita, representado legalmente por LEONARDO USUGA CORREA, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.614.237, en su calidad de Alcalde Municipal, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política y la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, manifiesta de manera expresa su voluntad de aceptar y participar como Municipio conveniente en el Convenio Interadministrativo que tiene por objeto aunar esfuerzos y fortalecer las capacidades municipales para la adopción e implementación de la Política Pública de Atención al Ciudadano, a celebrarse con la Gobernación de Antioquia bajo la modalidad de Contratación Directa.

En consecuencia, el Municipio de Uramita se compromete a:

1. Vincularse al presente Convenio Interadministrativo y aportar en especie la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M.L ($10.000.000), exentos de IVA, conforme a lo establecido en los términos del convenio.

2. Garantizar la disposición administrativa, técnica y logística necesaria para la adecuada ejecución de las actividades a su cargo dentro del plazo previsto de cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 12 de diciembre de 2026.

3. Designar a un funcionario responsable del seguimiento y articulación de las actividades derivadas del convenio en el Municipio de Uramita.

4. Allegar oportunamente la totalidad de los documentos requeridos para la suscripción del convenio, conforme a lo solicitado por la Gobernación de Antioquia.

5. Dar cumplimiento a las obligaciones y compromisos que se deriven del convenio, dentro de los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal.

Para los fines pertinentes, anexo a la presente los documentos requeridos para la suscripción del convenio.

Atentamente,

LEONARDO USUGA CORREA
Alcalde Municipal de Uramita